



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE PENSIONES, RIESGOS
DEL TRABAJO, FONDOS DE TERCEROS Y SEGURO DE DESEMPLEO

Lugar y Fecha:

Señores

**COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE PENSIONES, RIESGOS DEL
TRABAJO FONDOS DE RESERVA Y SEGURO DE DESEMPLEO.**

Presente.

Yo, _____ con cédula Nro. _____, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el cambio y/o actualización de mi información financiera.

Entidad financiera: _____

Cuenta ahorros Nro. _____ Cuenta corriente Nro. _____

Así también solicito el pago de la pensión no cobrada correspondiente al mes o _____

Ajunto:

Certificado Bancario de la cuenta activa Copia de cédula

Atentamente,

Nombre:

CI: _____

Teléfonos

E-mail



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE PENSIONES, RIESGOS
DEL TRABAJO, FONDOS DE TERCEROS Y SEGURO DE DESEMPLEO

Proceso para solicitar el cambio de cuenta bancaria para pensionistas

Hasta el 20 de cada mes, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) a través del Sistema de Pensiones, deposita las pensiones de vejez, discapacidad, invalidez y montepío a los pensionistas de forma puntual.

Estos valores son transferidos de manera directa, en las cuentas bancarias de los beneficiarios, además se realiza el envío del rol de pensión al correo electrónico registrado, documento que le permite revisar los ingresos y egresos realizados en su pensión.

En el caso que los pensionistas desean cambiar la cuenta bancaria, y recibir en otra institución financiera los valores de la pensión mensual, es necesario considerar las siguientes recomendaciones:

Todos los pedidos de cambio de cuenta bancaria y/o solicitud de pago de valores reversados de pensiones de jubilación y montepío y del subsidio de auxilio de funerales deben contar con el **respectivo pedido por escrito del pensionista o beneficiario del auxilio de funerales, anexando el correspondiente certificado bancario actualizado y original.**

El pensionista deberá solicitar el cambio de cuenta bancaria y entregar la solicitud de acuerdo a la provincia de residencia, hasta el 05 del mes correspondiente al cambio.

